Programas Nacionales del SNT

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SNT Y LA RELEVANCIA DE SU ESTABLECIMIENTO

Índice

Las políticas públicas Políticas públicas en el SNT

La construcción de los Programas Nacionales

- Listados de contenidos
- Diagnósticos
- Primeras propuestas
- Aprobación de los Programas Nacionales

Los Programas Nacionales del SNT

¿Qué es una política pública?

Las políticas públicas son acciones emprendidas por el Estado para resolver o aminorar un problema público claramente identificado. Se habla de un problema público cuando comprende una esfera que no es privada ni individual, sino colectiva y que atañe al público o a un segmento de éste. Lo público se refiere al ámbito de la actividad humana que requiere de la regulación del gobierno o de la adopción de medidas comunes

Etapas de las políticas públicas

- Definición y diagnóstico
- Formulación y análisis de soluciones
- Planeación y diseño
- Implementación
- Resultados y aprendizaje

Definición y diagnóstico del problema

La primera etapa del ciclo de política pública consiste en identificar y seleccionar un problema sobre otros, definirlo de manera explícita y transparente, y justificar la necesidad de intervención del Estado para resolverlo en tanto que el problema afecta la esfera pública.

Debido a que las consideraciones sobre lo que constituye un problema varían de una persona a otra, se propone que la definición del problema incluya una dimensión cuantitativa que permita evaluar y medir la magnitud del mismo.

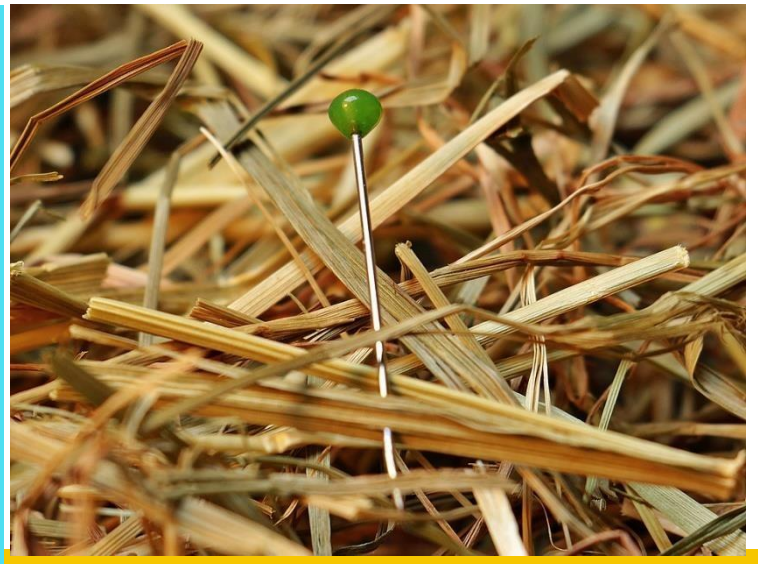

Formulación y análisis de alternativas

En la segunda etapa se deben plantear la solución y su justificación para resolver el problema. La solución se refiere a la alternativa elegida para abordar el problema identificado. En cuanto a la justificación, ésta se divide en dos rubros: justificación jurídica y justificación técnica.

Planeación y diseño

La planeación y diseño de la política pública se refiere al planteamiento de los objetivos y los resultados a alcanzar. Esta etapa retoma la alternativa seleccionada para plantear el objetivo estratégico y los objetivos específicos, así como los resultados esperados con base en esta solución

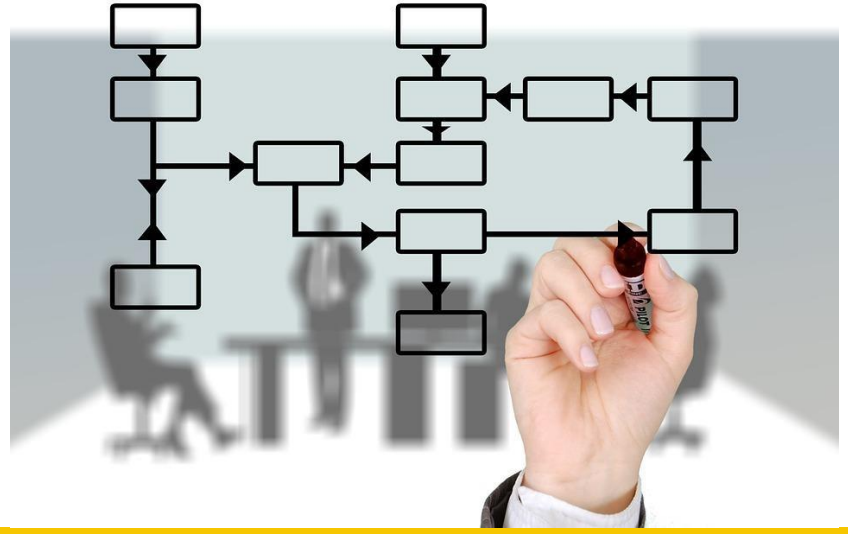

Implementación

La implementación es la secuencia de acciones y actividades momentáneas, periódicas o sostenidas, que hacen operativa una teoría de cambio y sus componentes.

La implementación conlleva la identificación y uso de instrumentos y recursos estrategias de control y seguimiento, y los ajustes que se deban hacer a la solución adoptada para hacer frente a contingencias e imprevistos.

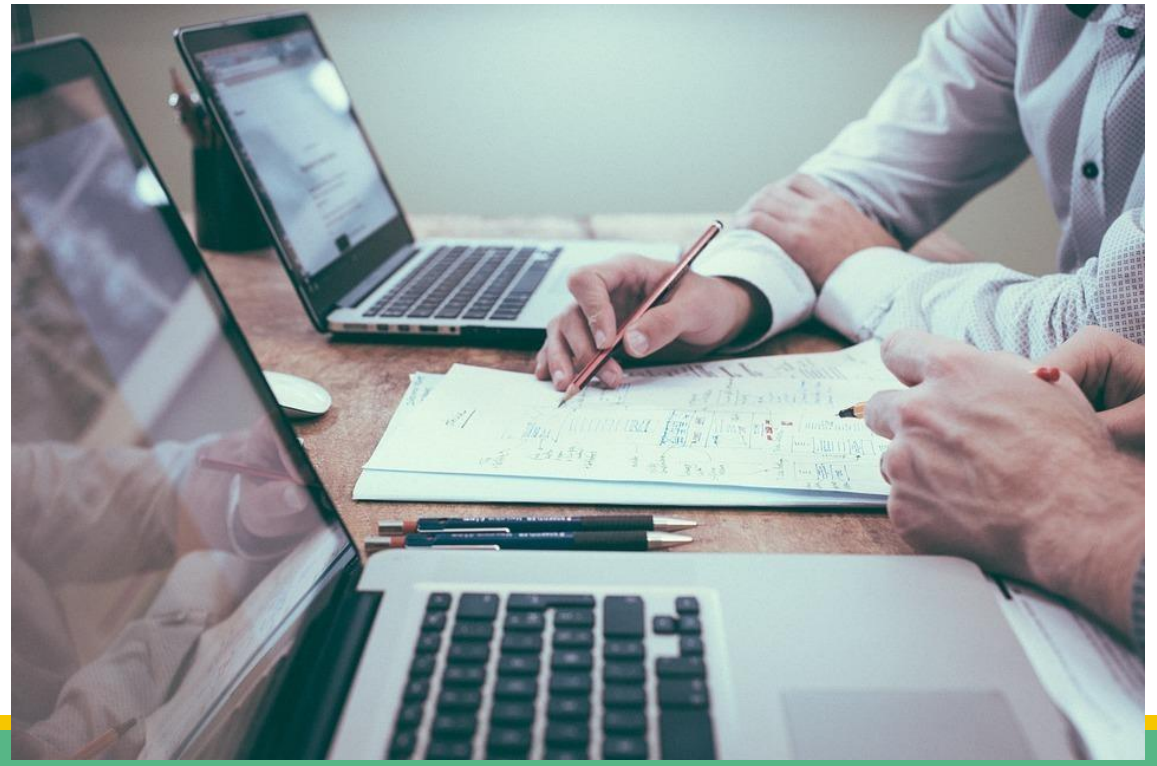

Resultados y aprendizaje

La etapa de resultados permite analizar la coherencia de la política a lo largo de sus etapas y determinar si se alcanzaron, o no, los objetivos previstos.

En cuanto al aprendizaje, esta etapa incluye la documentación del aprendizaje derivado de todas las etapas de la política, derivado de la experiencia de su diseño e implementación.

Políticas públicas en el SNT (LGTAIP)

Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:

…

VII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de **políticas públicas** y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;

Políticas públicas en el SNT (LGTAIP)

Artículo 28. El Sistema Nacional se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y **políticas**, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la **política pública** transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la presente Ley y demás normatividad aplicable.

Políticas públicas en el SNT (LGTAIP)

Artículo 31. El Sistema Nacional tiene como funciones:

I. Establecer lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, modelos y **políticas integrales**, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetivos de la presente Ley;

…

VII. Establecer **políticas** en cuanto a la digitalización de la información pública en posesión de los sujetos obligados y el uso de tecnologías de información y la implementación de Ajustes Razonables, que garanticen el pleno acceso a ésta;

Políticas públicas en el SNT (LGTAIP)

VIII.Diseñar e implementar **políticas** en materia de generación, actualización, organización, clasificación, publicación, difusión, conservación y accesibilidad de la información pública de conformidad con la normatividad aplicable;

IX.Promover la participación ciudadana a través de mecanismos eficaces en la planeación, implementación y evaluación de **políticas** en la materia;

Políticas públicas en el SNT (LGTAIP)

Artículo 36. El Sistema Nacional contará con un Secretario Ejecutivo designado por el Pleno del Instituto y contará con las siguientes atribuciones:

…

III. Verificar el cumplimiento de los programas, estrategias, acciones, **políticas** y servicios que se adopten por el Consejo Nacional;

Políticas públicas en el SNT (LGPDPPSO)

Artículo 10. El Sistema Nacional se conformará de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En materia de protección de datos personales, dicho Sistema tiene como función coordinar y evaluar las acciones relativas a la **política pública** transversal de protección de datos personales, así como establecer e implementar criterios y lineamientos en la materia, de conformidad con lo señalado en la presente Ley, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

Políticas públicas en el SNT (LGPDPPSO)

Artículo 11. El Sistema Nacional contribuirá a mantener la plena vigencia del derecho a la protección de datos personales a nivel nacional, en los tres órdenes de gobierno. Este esfuerzo conjunto e integral, aportará a la implementación de **políticas públicas** con estricto apego a la normatividad aplicable en la materia; el ejercicio pleno y respeto del derecho a la protección de datos personales y la difusión de una cultura de este derecho y su accesibilidad.

Políticas públicas en el SNT (LGPDPPSO)

Artículo 12. Además de los objetivos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Sistema Nacional tendrá como objetivo diseñar, ejecutar y evaluar un Programa Nacional de Protección de Datos Personales que defina la **política pública** y establezca, como mínimo, objetivos, estrategias, acciones y metas para:

I. Promover la educación y una cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana;

II. Fomentar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición;

III. Capacitar a los sujetos obligados en materia de protección de datos personales;

IV. Impulsar la implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad a que se refiere el artículo 34 de la presente Ley, así como promover la adopción de estándares nacionales e internacionales y buenas prácticas en la materia, y

V. Prever los mecanismos que permitan medir, reportar y verificar las metas establecidas.

Políticas públicas en el SNT (LGPDPPSO)

Artículo 14. El Sistema Nacional, además de lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable, tendrá las siguientes funciones en materia de protección de datos personales:

…

IV. Acordar y establecer los mecanismos de coordinación que permitan la formulación y ejecución de instrumentos y **políticas públicas** integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendentes a cumplir con los objetivos y fines del Sistema Nacional, de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

Políticas públicas en el SNT (LGPDPPSO)

VI. Formular, establecer y ejecutar **políticas** generales en materia de protección de datos personales;

…

IX.Diseñar e implementar **políticas** en materia de protección de datos personales;

X.Establecer mecanismos eficaces para que la sociedad participe en los procesos de **evaluación de las políticas** y las instituciones integrantes del Sistema Nacional;

La construcción de los Programas Nacionales

Los Programas Nacionales del SNT fueron construidos con la participación de las instituciones integrantes del SNT

Se siguió lo establecido por los lineamientos de cada uno de los Programas:

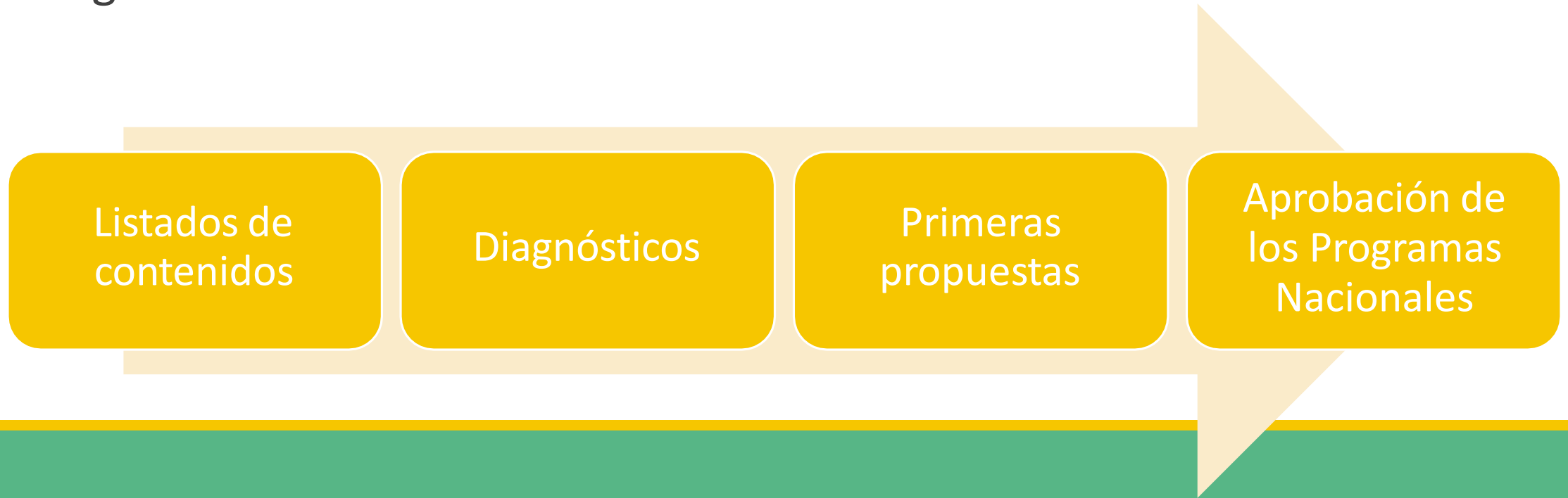

Listados de contenidos

Para la elaboración del diagnóstico de cada Programa se comenzó por explorar una serie de insumos de información:

Principales insumos de los diagnósticos		
PROTAI		**PRONADATOS**
CNTAID 2016	ENAID 2016	CNTAID 2016 y 2017
Métrica del Gobierno Abierto	Diagnóstico de Parlamento Abierto	ENAID 2016
Índice del Derecho de Acceso a la Información en México	Métrica de la Transparencia 2014	Estudio para fortalecer la estrategia de educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho a la protección de datos personales por parte de los titulares
Índice de Información Presupuestal Estatal	Índice de Información Presupuestal Municipal	
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas	Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información	

Listados de contenidos

Para complementar la información que se encontraba en cada una de las fuentes consultadas, se desarrollaron listados de contenidos con preguntas sobre el qué hacer de cada institución integrante del SNT en las respectivas materias del PROTAI y PRONADATOS.

En el caso de PROTAI los listados de contenidos fueron validados eje por eje por la Comisión temática correspondiente .

En el caso de PRONADATOS los listados de contenidos fueron validados por la Comisión de Protección de Datos Personales.

Diagnósticos

Con la información recabada, así como con la información disponible en las fuentes antes mencionadas se elaboraron dos documentos diagnósticos, uno para cada Programa.

Los diagnósticos están disponibles en línea en:

- PROTAI: http://snt.org.mx/images/Doctos/170613_Documento_diagnostico_PROTAI_combinado.pdf
- PRONADATOS: http://proyectos.inai.org.mx/pronadatos/images/Doctos/diagnosticopronadatos2018_2022.pdf

A continuación les compartimos los principales hallazgos.

Principales hallazgos diagnóstico PROTAI

Eje transversal: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información
La población no conoce los procedimientos para solicitar información al gobierno
Las necesidades de información no se reflejan adecuadamente con la oferta que otorga el Estado mexicano
Los medios para la promoción, difusión y fomento de esta cultura deben revisarse para mejorar sus resultados entre la población
Las actividades de promoción y difusión son insuficientes o están focalizadas a audiencias muy vinculadas a este derecho
La sistematización de la información, así como el seguimiento y evaluación de las actividades tiene áreas de mejora
Hay acciones de promoción donde participan menos de la mitad de los organismos garantes
No se tiene confianza en la información por su manipulación, falta de coincidencia con la realidad o porque está incompleta
Un porcentaje limitado de la población conoce al Instituto de Acceso a la Información u homólogo

Principales hallazgos diagnóstico PROTAI

Eje temático: Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información
Diferencia importante entre la información en posesión de los organismos garantes sobre las obligaciones de transparencia de sus sujetos obligados
Variaciones significativas en el desempeño de los nuevos sujetos obligados y el resto
En casi la mitad de los casos, si la población no cuenta con la información en una segunda búsqueda, desiste en conseguirla
La información de gobierno que la población requiere con mayor frecuencia se vincula con su vida cotidiana
No hay información suficiente sobre sanciones y medidas de apremio
Las acciones sobre la gestión de las solicitudes y recursos, así como de la verificación en el cumplimiento de las obligaciones, sanciones y medidas de apremio requieren ser sistematizadas bajo criterios mínimos
Hay áreas de mejora en la celeridad, completitud y claridad en las solicitudes de información que se responden
No existen criterios mínimos para las políticas públicas en materia de acceso a la información y transparencia que permitan su mejora continua

Principales hallazgos diagnóstico PROTAI

Eje temático: Desempeño Institucional
Disparidad de Unidades Administrativas, su personal y funciones entre organismos garantes
Variaciones importantes en la planeación presupuestaria
Número reducido de organismos garantes que no cuentan con un plan o programa de trabajo
Algunos organismos garantes no cuentan con mecanismos de evaluación
Recursos humanos, presupuestarios y materiales de los organismos garantes son reducidos para dar cumplimiento a sus nuevas responsabilidades
Organismos garantes no han consolidado sus elementos de planeación institucional, desempeño y evaluación para fomentar una gestión con base en resultados

Principales hallazgos diagnóstico PROTAI

Eje transversal: Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social
Hombres reportan que es más fácil conseguir información en comparación con mujeres
Poco más de la mitad de los integrantes del SNT cuentan con parámetros de accesibilidad en sus instalaciones y un número menor con presupuesto para fomentar la inclusión social
Porcentaje reducido de Unidades de Transparencia en los organismos garantes con protocolos de atención a grupos vulnerables
Enfoque de género e inclusión social no es aplicado en las políticas e instituciones garantes de manera sistemática
Organismos garantes carecen de un conjunto de elementos mínimos para impulsar la accesibilidad y la inclusión social

Principales hallazgos diagnóstico PROTAI

Eje transversal: Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia
No todos los organismos garantes contaban con sistemas informáticos para la gestión de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales
Los organismos garantes cuentan con otras herramientas tecnológicas además de los sistemas informáticos para la atención de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales
La mayoría de los organismos garantes (29 de ellos) usan redes sociales
Desde un inicio en el proyecto de la PNT se tuvieron retos significativos para la integración, interconexión y desarrollo de soluciones informáticas en algunas entidades federativas
Los procesos de coordinación e interconexión sobre los sistemas informáticos para la gestión de solicitudes y recursos han sido insuficientes
Los organismos garantes carecen de un estándar mínimo de recursos y equipo informático para el desempeño de sus funciones
La perspectiva ciudadana y de expertos en tecnologías de la información son áreas de mejora para potenciar el funcionamiento y uso de la PNT
Los integrantes federales del SNT, por sus atribuciones, tienen un enfoque distinto respecto a los retos para abordar este eje

Principales hallazgos diagnóstico PROTAI

Eje transversal: Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos
Ausencia de áreas especializadas en la profesionalización de los servidores públicos en los organismos garantes
Mayoría de los organismos garantes cuentan con un programa de capacitación con acciones ejecutadas
Personal capacitado en actividades que no se pudieron especificar por los organismos garantes
Ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación en la capacitación
Experiencia desarrollada en la conformación de una política nacional de capacitación (RENATA)
Programas, esquemas y áreas especializadas de profesionalización y estabilidad laborar requieren fortalecerse en los organismos garantes
Programas de capacitación de los organismos garantes deben articularse de manera conjunta, para compartir objetivos y criterios comunes hacia los sujetos obligados
La política nacional de capacitación requiere un modelo que tome en cuenta aspectos de coordinación, seguimiento y evaluación, con base en la experiencia existente

Principales hallazgos diagnóstico PROTAI

Eje temático: Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
Hay avances importantes en la implementación de medios de contacto para la participación ciudadana, sin embargo, no hay pronta respuesta
Menos de la mitad de las entidades federativas del país cuentan con Secretariados Técnicos locales y Planes de Acción para impulsar el modelo de Gobierno Abierto
Mayoría de las entidades federativas del país no tienen implementado el enfoque de datos abiertos
Menos de la mitad de las entidades federativas se refirieron sobre el uso de una metodología para identificar y clasificar necesidades de información a partir de solicitudes
Se identifican áreas de mejora para impulsar las políticas de participación ciudadana y de innovación gubernamental
Enfoque de transparencia proactiva debe apropiarse bajo criterios comunes entre los sujetos obligados
Las metodologías para la identificación y difusión de información socialmente útil requieren apropiación por parte de los sujetos obligados
Perspectiva de datos abiertos debe promoverse de manera continua al interior del país

Principales hallazgos diagnóstico PROTAI

Eje temático: Archivo y Gestión Documental
Mayoría de los organismos garantes sólo cuentan con unidades de correspondencia y archivos de trámite
Más de la mitad de los organismos garantes establece programas de capacitación y asesoría en la materia
Una tercera parte de los organismos garantes cuentan con un plan o programa de desarrollo archivístico
Aplicación de un modelo de gestión documental se desarrolla de manera parcial
No existe un control de los expedientes y documentos electrónicos
Los organismos garantes no cuentan, en su mayoría, con sistemas informáticos para la administración de archivos y gestión documental
Organismos garantes deben fortalecer la creación y consolidación de sus programas o planes estratégicos de gestión documental para garantizar su cumplimiento
Procesos de capacitación, profesionalización e instrumentación de los elementos de gestión documental se desarrollan con base en la coyuntura de las organizaciones
La transición del archivo físico al tratamiento de documentos electrónicos no ha sido retomada con la relevancia que requiere en el corto y mediano plazo
Diseñar y ejecutar acciones específicas del SNT con el Sistema Nacional de Archivos

Principales hallazgos diagnóstico PROTAI

Eje temático: Rendición de Cuentas
Más de la mitad de los integrantes del SNT cuentan con una definición de rendición de cuentas en la institución
Menos de la mitad tienen un plan o programa institucional sobre rendición de cuentas
21% tienen un plan o programa institucional anticorrupción
Una tercera parte identifica acciones de transparencia proactiva y apertura gubernamental para prevenir y disuadir faltas administrativas y hechos de corrupción
Una tercera parte ha firmado compromisos, acuerdos, convenios que los comprometa a realizar acciones específicas en materia de rendición de cuentas a nivel local
Organismos garantes carecen de marcos conceptuales y operativos suficientes para desarrollar acciones y programas de rendición de cuentas y combate a la corrupción
En el PROTAI se requiere un enfoque claro sobre las políticas de rendición de cuentas que se desarrollarán y su vinculación con otras que deriven SNA, SNF y la ASF
Acciones y estrategias de las políticas de rendición de cuentas del PROTAI deben considerar los elementos mínimos de diseño e implementación, los cuáles permitirán ubicarlas frente al desarrollo de otras políticas nacionales en la materia
Diseñar y ejecutar acciones específicas del SNT con SNA, SNF, Sistemas locales y la ASF

Principales hallazgos diagnóstico PRONADATOS

Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana
Desconocimiento general de la protección de datos personales
Hay un número reducido de estudios e investigaciones en las materias de protección de datos personales y privacidad en México
Hay una preocupación generalizada entre la población sobre el uso de sus datos personales, en especial: información que permite localizarlos, aspectos económicos o de salud
Los Organismos Garantes no son ampliamente reconocidos como las instituciones garantes del derecho a la protección de datos personales
Las características socioeconómicas de las personas que ejercen su derecho a la protección de datos personales indican que pertenecen a grupos específicos y minoritarios de la población

Principales hallazgos diagnóstico PRONADATOS

Ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad
Heterogeneidad de las prácticas para ejercer los derechos ARCO
No hay un ejercicio suficiente y adecuado de los derechos ARCO

Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales
Se desconoce el universo de atención
La LGPDPPSO ha definido nuevas y más amplias obligaciones y facultades para los Sujetos Obligados, las cuáles desconocen
Se carece de criterios para identificar necesidades, priorizaciones y sectorizaciones adecuados para atender las necesidades de capacitación en el sector público
Las políticas de capacitación no están vinculadas a los programas sustantivos
No existen las capacidades técnicas, entre los servidores públicos, en materia de protección de datos personales (profesionalización)

Principales hallazgos diagnóstico PRONADATOS

Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad
Pueden darse vulneraciones de seguridad que afecten de manera significativa los derechos de los titulares
Las medidas de seguridad y el tratamiento de datos ante las nuevas tecnologías de la información son desconocidos y carecen de un marco de certeza
Hay un desconocimiento generalizado de las medidas de seguridad informática

Estándares nacionales, internacionales y buenas/mejores prácticas en la materia
No han sido identificados los incentivos que permitan a los sujetos obligados adoptar mejores prácticas

Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas
Al momento no se evalúa el desempeño de los responsables de carácter público en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones previstas en la normatividad

Principales hallazgos diagnóstico PRONADATOS

Acciones preventivas en materia de protección de datos personales
No existen suficientes herramientas de facilitación para el cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos obligados
Los responsables pueden someterse a auditorias voluntarias sin que hasta el momento se hayan desarrollado los medios para su atención

Perspectiva normativa con enfoque de política pública
La LGPDPPSO y las leyes locales en la materia son muy generales en su redacción y muy vagos para su desarrollo
Derivado de la reciente promulgación de la LGPDPPSO no se han desarrollado acciones específicas en las instancias del SNT para promover su aplicación en todo su potencial
Los órganos garantes tienen nuevas atribuciones para las cuáles aún no cuentan con los recursos y capacidades necesarias para su atención

Primeras propuestas

Durante la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNT, en la que fue presentada la primera propuesta del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021

A partir de su presentación se desarrollaron consultas técnicas con sociedad civil y academia, mediante foros y mesas de análisis, a partir de temas específicos que se abordan en el PROTAI.

Primeras propuestas

Durante la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT del día 15 de diciembre de 2017, se presentó la propuesta de PRONADATOS

En esa misma sesión esa propuesta fue turnada a la Comisión de Protección de Datos Personales para su análisis.

Análisis de los Programas Nacionales

Mecanismo	Actores involucrados	Enfoque
Foros PROTΛI	Funcionarios, Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil	Perspectiva técnica
Mesas de análisis	Academia, Organizaciones de la Sociedad Civil	
Consulta por Internet	Sociedad en su conjunto	Perspectiva social
Reuniones de consulta	Con instituciones especializadas (entre ellos, indígenas, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, migrantes)	
Mecanismos de consulta a grupos específicos	Consulta a CDI	

Análisis de los Programas Nacionales

- La Secretaría Ejecutivo del SNT recibió los comentarios a la propuesta de PRONADATOS por parte de los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales (CPDP)
- Estos comentarios fueron presentados, analizados y dictaminados en la Primera Sesión Extraordinaria de la CPDP del SNT 2018
- Adicionalmente se recibieron comentarios de la Dra. Issa Luna Pla a la versión turnada

Aprobación de los Programas Nacionales

Durante la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT del día 15 de diciembre de 2017, fue aprobado el PROTAI

Aprobación de los Programas Nacionales

Por unanimidad, el Consejo Nacional del SNT aprobó el Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2018-2022 (PRONADATOS), en la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNT del 2018

Objetivos y estructura del PROTΛI

I. Introducción al PROTAI

- I.1 Objetivos: Qué sí es y qué no es el PROTAI
- I.2 Alcance del PROTAI
- I.3 Por qué es útil el PROTAI

II. Diagnóstico en temas prioritarios

III. Estructura del PROTAI

IV. Contenido del PROTAI

V. Implementación y Seguimiento del PROTAI

VI. Perspectivas del PROTAI

- GLOSARIO
- NOTA. Reorganización de ejes
- ANEXO 1. Marco normativo básico
- ANEXO 2. Fichas de Indicadores
- ANEXO 3. Referencias

Objetivos y estructura del PROTAI

Objetivo general

- Fortalecer el cumplimiento normativo, la difusión, la capacitación, la profesionalización y los procedimientos institucionales de la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, al dar trascendencia nacional de los mismos a través del trabajo organizado y la influencia que ejercen el INAI, las instituciones federales integrantes del SNT y los organismos garantes de las entidades federativas, en su ámbito de competencia sobre los sujetos obligados de las leyes en la materia.

Objetivos y estructura del PROTΛI

Objetivos específicos del PROTΛI			
Reducir brechas entre los integrantes del SNT en cuanto a sus capacidades institucionales, recursos financieros, profesionalización, autosuficiencia e independencia de toma de decisiones para lograr el objetivo general del PROTΛI.	Definir responsabilidades comunes y específicas de los organismos garantes, integrantes federales y el INAI en la consecución del cumplimiento del marco normativo en la materia y los objetivos del PROTΛI.	Organizar el trabajo coordinado entre los integrantes del SNT para fortalecer el marco normativo, la ingeniería de procesos institucionales, el uso de las tecnologías de información, así como la capacitación, profesionalización y difusión y accesibilidad de los derechos, la transparencia, la gestión documental y la rendición de cuentas entre los sujetos obligados de las leyes en la materia.	Fomentar la coordinación entre los integrantes del SNT en el diseño y ejecución de políticas de transparencia con uso intensivo de sistemas tecnológicos para su aplicación en el ejercicio del derecho de acceso a la información, la resolución de problemas sociales de trascendencia en la vida nacional, en el acceso a servicios, trámites y programas sociales.

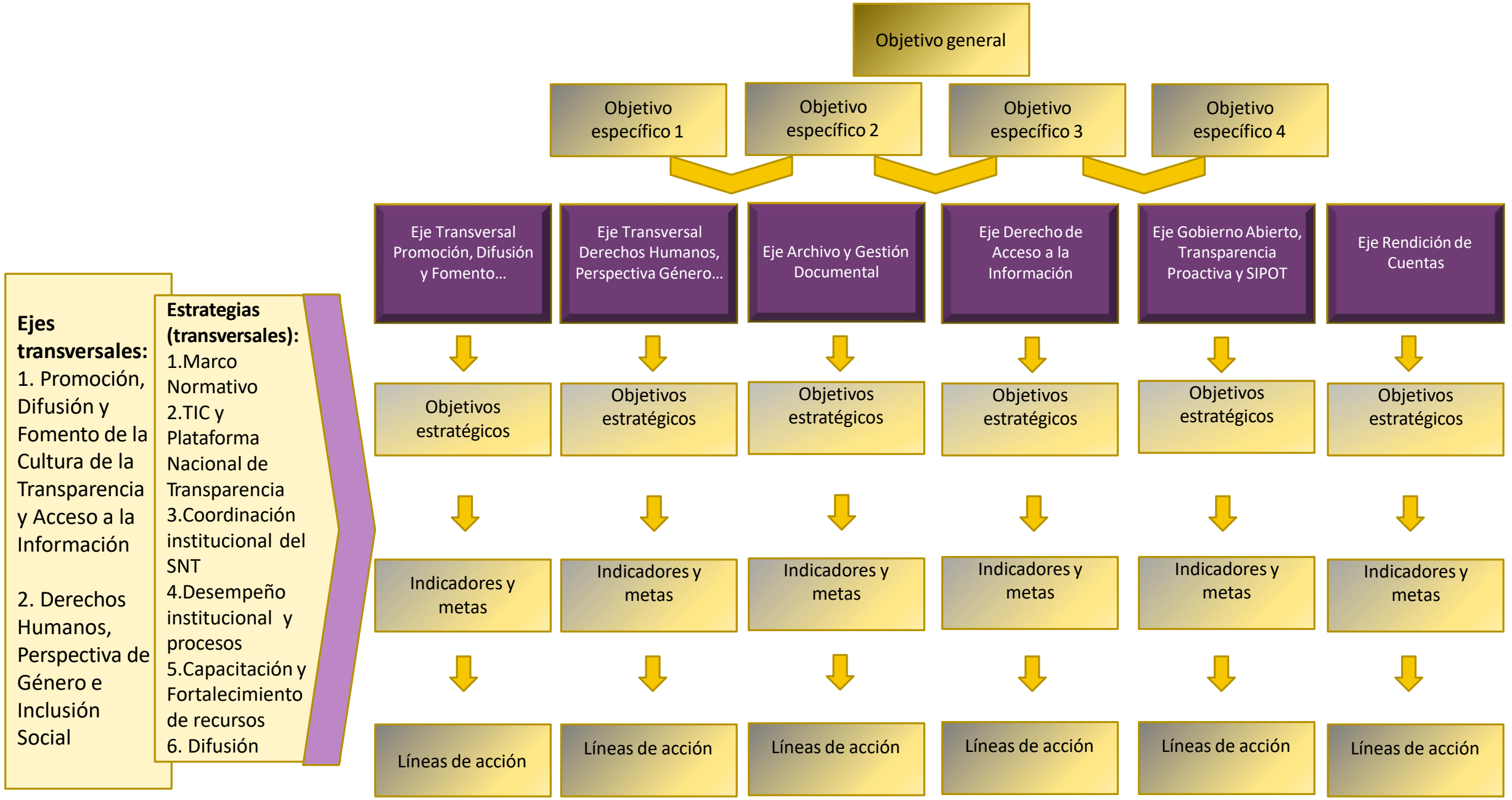
Objetivo general
Objetivo específico 1
Objetivo específico 2
Objetivo específico 3
Objetivo específico 4
Eje Transversal Promoción, Difusión y Fomento…
Eje Transversal Derechos Humanos, Perspectiva Género…
Eje Archivo y Gestión Documental
Eje Derecho de Acceso a la Información
Eje Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y SIPOT
Eje Rendición de Cuentas
Objetivos estratégicos
Objetivos estratégicos
Objetivos estratégicos
Objetivos estratégicos
Objetivos estratégicos
Objetivos estratégicos
Indicadores y metas
Indicadores y metas
Indicadores y metas
Indicadores y metas
Indicadores y metas
Indicadores y metas
Líneas de acción
Líneas de acción
Líneas de acción
Líneas de acción
Líneas de acción
Líneas de acción
Ejes transversales:
1. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información
2. Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social
Estrategias (transversales):
1.Marco Normativo
2.TIC y Plataforma Nacional de Transparencia
3.Coordinación institucional del SNT
4.Desempeño institucional y procesos
5.Capacitación y Fortalecimiento de recursos
6. Difusión

CONTENIDO DEL PRONADATOS

El documento está compuesto por ocho ejes y dos líneas estratégicas transversales. Los ejes temáticos fueron establecidos por los Lineamientos de PRONADATOS

Siete de los ejes tienen una problemática, una estrategia y un objetivo. El eje VIII. Perspectiva normativa con enfoque de política pública tiene 3 de cada uno

Eje	Problemática	Estrategia	Objetivo
Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana	Existe un desconocimiento generalizado sobre los temas de protección de datos personales entre la población	Para que las y los titulares eviten estar en situación de vulnerabilidad, protejan sus datos personales y los de quienes forman su entorno, y ejerzan sus derechos, se dará a conocer el tema de la protección de los datos personales en sus diferentes vertientes	Lograr el conocimiento generalizado de la protección de los datos personales

Eje	Problemática	Estrategia	Objetivo
Ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad	El ejercicio de los derechos ARCO es reducido entre la población mexicana, mientras que la portabilidad de datos personales es un elemento novedoso que exige condiciones tecnológicas muy específicas para su realización	Para generar una protección de datos adecuada y contar con bases de datos precisas en el sector público, se requiere que los ciudadanos ejerzan sus derechos ARCO y la portabilidad de datos personales, siempre y cuando sea técnicamente posible	Establecer las bases para que exista un ejercicio adecuado de los derechos ARCO y la portabilidad de datos personales
Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales	Los servidores públicos que tratan datos personales en el ejercicio de sus funciones no cuentan con capacidades técnicas adecuadas	Para garantizar una adecuada protección a los datos personales que son tratados en el sector público se requiere que los servidores públicos que tratan datos personales en su quehacer cotidiano cuenten con las capacidades técnicas apropiadas	Promover que existan las capacidades técnicas adecuadas y suficientes entre los servidores públicos para la protección de los datos personales
Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad	Faltan medidas de seguridad de los datos personales en posesión de los responsables	Para garantizar que los datos personales tratados en el sector público mantengan sus atributos de integridad, confidencialidad y disponibilidad, es necesario implementar medidas de seguridad	Fomentar que los responsables establezcan un sistema de gestión de seguridad para garantizar que cuenten con medidas de seguridad de la información

Eje	Problemática	Estrategia	Objetivo
Estándares nacionales, internacionales y buenas/mejores prácticas en la materia	No han sido identificados los incentivos que permitan a los responsables adoptar mejores prácticas en la protección de datos personales	Para generar interés en los responsables y permitir a las y los titulares la fácil identificación de aquellas instituciones públicas que toman medidas de protección de datos personales que van más allá de la norma se requieren incentivos adecuados	Crear y facilitar la identificación de los incentivos que permiten a los responsables adoptar mejores prácticas en la protección de datos personales
Monitoreo, seguimiento y verificación de metas	Se detecta un déficit de información sistematizada que permita conocer la situación de los responsables de la aplicación de la LGPDPPSO o las leyes estatales en la materia respecto de su aplicación	Construir un sistema de evaluación y de seguimiento al desempeño que sea eficiente, integral, ágil, en la aplicación de la LGPDPPSO o las leyes estatales en la materia por parte de los responsables, que permita contar con información para detectar áreas de mejora	Conocer el desempeño de los responsables en la aplicación de la LGPDPPSO o las leyes estatales en la materia
Acciones preventivas en materia de protección de datos personales	Las acciones y herramientas de facilitación para la protección de datos personales en el sector público son escasas o inexistentes	Para que los organismos garantes ejerzan mejor su labor rectora en la protección de datos personales en el sector público del país, deben trabajar de manera preferencial en la generación de acciones y herramientas de facilitación dirigidas a los responsables y a las y los titulares	Generar acciones y herramientas de facilitación para el ejercicio y tutela del derecho a la protección de datos personales en todo el país

Eje	Problemática	Estrategia	Objetivo
Perspectiva normativa con enfoque de política pública	La LGPDPPSO y las leyes estatales en la materia, por su propia naturaleza, no establecen específicamente los procesos y mecanismos que le permitan ser operable	Para lograr una aplicación y cumplimiento adecuados de la LGPDPPSO o las leyes estatales en la materia y brindar certeza a los responsables, se requiere la generación de normatividad secundaria útil y suficiente	Elaborar y expedir normatividad útil y suficiente
	Los organismos garantes tienen nuevas atribuciones para las cuáles aún no cuentan con los recursos y capacidades necesarias para su atención	Para disminuir las presiones institucionales (cargas administrativas, esfuerzos adicionales y costos) que se derivan de las nuevas atribuciones, estas deben ser ejercidas de forma adecuada	Establecer las bases y mecanismos para que los organismos garantes ejerzan adecuadamente sus nuevas atribuciones derivadas de la LGPDPPSO o de las leyes estatales en la materia
	Derivado de la reciente promulgación de la LGPDPPSO no se han desarrollado acciones específicas en las instancias del SNT para promover su aplicación en todo su potencial	Para generar un cumplimiento y respeto a las responsabilidades de cada uno de los organismos garantes del país derivadas de la citada norma, así como brindar certeza a las y los titulares sobre la resolución de sus recursos de revisión, los organismos garantes de las entidades federativas y el INAI deben desarrollar las acciones que permitan hacer del SNT una instancia de	Construir mecanismos de colaboración efectivos y solidarios para los organismos garantes de las entidades federativas y el INAI como homólogos en la garantía de la protección de datos personales

PROBLEMÁTICA→

OBJETIVO →

SEÑAL DE TRANSVERSALIDAD →

CUADRO DE RESPONSABLES →

III. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales

←EJE

Problemática: Los servidores públicos encargados del tratamiento de los datos personales no cuentan con capacidades técnicas adecuadas

Estrategia: Para garantizar una adecuada protección a los datos personales que son tratados en el sector público se requiere que los servidores públicos encargados de su tratamiento cuenten con las capacidades técnicas apropiadas

← ESTRATEGIA

Objetivo: Existen las capacidades técnicas adecuadas y suficientes entre los servidores públicos para la protección de los datos personales

Línea estratégica	Narrativa
3.1 Difusión, capacitación, promoción, socialización y sensibilización constantes, eficaces y evaluables **TRANSVERSAL**	Los servidores públicos son ciudadanos que se desempeñan profesionalmente en el ámbito gubernamental. En este sentido, no están exentos de contar con pocos referentes en materia de protección de datos personales. Por esta razón es indispensable que no dejen de ser considerados como uno de los públicos que necesita ser alcanzado por las líneas de acción de la línea estratégica transversal A.

←LÍNEA ESTRATÉGICA

Líneas de acción

Línea estratégica 3.1 Difusión, capacitación, promoción, socialización y sensibilización constantes, eficaces y evaluables

- 3.1.A1 Incluir a los servidores públicos como una de las poblaciones objetivo para las líneas de acción de la estrategia transversal A. *(Organismos garantes)*

←LÍNEA DE ACCIÓN

Responsables de las líneas de acción	Líneas Estratégicas	Líneas de acción
Organismos garantes	**3.1**	**31.A1**

Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales		
Objetivo	**Indicador**	**Meta**
Promover que existan las capacidades técnicas adecuadas y suficientes entre los servidores públicos para la protección de los datos personales	Porcentaje de temas de capacitación básicos cubiertos por los organismos garantes con sus sujetos obligados. CNTAID	2016: 36% Línea Base 2018: 46 % 2019: 56 % 2020: 66 % 2021:

←INDICADOR Y METAS

(sección final del documento)

CONTENIDO DEL PRONADATOS

A cada una de las estrategias le corresponde un número de líneas estratégicas las cuales se desarrollan mediante un conjunto de líneas de acción.

Cada uno de los objetivos establecidos tiene asociados indicadores.

Adicionalmente, el documento presenta secciones referentes al enfoque inicial, marco normativo, estructura general, alineación de sus principales elementos, implementación, actualización y prospectivas del PRONADATOS.

El diagnóstico de las principales problemáticas identifica coincidencias en situaciones clave que dieron pie al desarrollo de dos líneas estratégicas transversales:

- A. Sensibilización, promoción, difusión y socialización
- B. Fortalecimiento Institucional

Ejes Temáticos transversales

Línea estratégica transversal

[Sensibilización, Promoción, Difusión y Socialización]

[Fortalecimiento institucional]

I. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana	**Problemática** **Estrategia** **Objetivo**	**Indicador** **Meta**	**Líneas de acción**
II.Ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad	Problemática Estrategia Objetivo	Indicador Meta	Líneas de acción
III.Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales	Problemática Estrategia Objetivo	Indicador Meta	Líneas de acción
IV.Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad	Problemática Estrategia Objetivo	Indicador Meta	Líneas de acción
V.Estándares nacionales, internacionales y buenas/mejores prácticas en la materia	Problemática Estrategia Objetivo	Indicador Meta	Líneas de acción
VI.Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas	Problemática Estrategia Objetivo	Indicador Meta	Líneas de acción
VII.Acciones preventivas en materia de protección de datos personales	Problemática Estrategia Objetivo	Indicador Meta	Líneas de acción
VIII.Perspectiva normativa con enfoque de política pública	Problemática Estrategia Objetivo	Indicador Meta	Líneas de acción

6.2.A1-A7	Incluir al seguimiento y la verificación de metas como una temática para las líneas de acción de la línea estratégica transversal A	
6.2.A1	Identificar la temática sobre la cual se emprenderán las actividades de seguimiento y verificación de metas y en este sentido, redactar y delimitar el mensaje a proporcionarse.	Identificar la temática sobre la cual se emprenderán las actividades y en este sentido, redactar y delimitar el mensaje a proporcionarse.
6.2.A2	Delimitar target groups según las características de los servidores públicos para que reciban el mensaje sobre el seguimiento y la verificación de metas. De ser posible, establecer la cantidad de servidores a los que es relevante el mensaje y a cuántos se propone llegar	Delimitar a la población de interés para que reciba estos mensajes. En la medida de lo posible establecer la cantidad de personas a las que les es relevante el mensaje (población potencial) y a cuántos se propone llegar (población objetivo).
6.2.A3	Conocer los medios de comunicación más efectivos para difundir el tema del seguimiento y la verificación de metas entre los servidores públicos	Conocer los medios de comunicación más efectivos para esta población de interés.
6.2.A4	Desarrollar los materiales que transmitan el mensaje sobre seguimiento y la verificación de metas, tomando en cuenta siempre la pertinencia del medio de comunicación elegido, así como de la población de interés.	Desarrollar los materiales que transmitan el mensaje sobre seguimiento y la verificación de metas, tomando en cuenta siempre la pertinencia del medio de comunicación elegido, así como de la población de interés.
6.2.A5	Dar seguimiento puntual a las acciones desarrolladas para poder estimar con certeza el volumen de servidores públicos que han recibido el mensaje sobre el seguimiento y la verificación de metas en los responsables	Dar seguimiento puntual a las acciones que se desarrollen, para poder estimar con certeza el volumen de la población que ha recibido el mensaje (población atendida).
6.2.A6	Verificar los resultados obtenidos en las actividades implementadas respecto al tema de la sensibilización de los responsables y organismos garantes sobre el seguimiento y la verificación de metas; haciendo uso de encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, número de trámites, número de consultas, quejas o respuestas, etc.	Verificar los resultados de estas actividades mediante los mecanismos apropiados para evaluar la efectividad de las actividades (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, número de trámites, número de consultas, quejas o respuestas, etcétera)
6.2.A7	De ser necesario, realizar ajustes a las acciones emprendidas para utilizar los medios de comunicación y mensajes más relevantes sobre el seguimiento y la verificación de metas	En su caso, ajustar las actividades realizadas para utilizar los medios y los mensajes más relevantes para las poblaciones objetivo

USO INTERNO

Gracias

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y NORMATIVIDAD DEL SNT

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA